

¿PROPAGANDA POR EL HECHO O VENGANZA PERSONAL?: EL CASO DE ANTONIO RAMÓN RAMÓN²⁵¹

IGNO GARCÍA DÍAZ²⁵²

Presentación

En 1997 el escritor Sergio Missana publicó la novela *El Invasor*, en la cual relata las desventuras de un inmigrante español vecindado en Chile, Antonio Ramón Ramón, que intentó asesinar al general Roberto Silva Renard, responsable de la matanza de obreros en la Escuela Santa María de Iquique. Un año más tarde, en la compilación realizada por Sergio González Miranda, *A 90 años de los sucesos de Santa María de Iquique*, Pedro Bravo Elizondo, recuperó la imagen de Antonio Ramón Ramón en su artículo sobre la "cuasivenganza" por Santa María de Iquique.

Años después, en octubre de 2005, el Programa de Estudios y Documentación en Ciencias Humanas (PEDCH), de la Universidad de Los Lagos, publicó nuestro libro *Entre el dolor y la ira. La venganza de Antonio Ramón Ramón. Chile, 1914*.²⁵³ Trabajo en el cual se profundiza respecto de la vida de Antonio Ramón Ramón y sobre las motivaciones que lo condujeron a atentar contra la vida de Silva Renard.

El 16 de junio de 2006, una bomba de ruido detonó en horas de la madrugada en una dependencia del Ministerio de Educación, en la esquina de las calles Favor Velasco y Tucapel Jiménez, en el centro de Santiago. El atentado se lo adjudicó, a través de panfletos encontrados en el lugar de la detonación, el movimiento "Revuelta Antonio Ramón Ramón". En los panfletos de dicho grupo se podía leer "ni educación privada, ni estatal, lo que llaman educación es solo adiestramiento". El 21 de agosto de 2007, el Colectivo Justiciero Antonio Ramón Ramón, de la Universidad del Bío Bío, Campus Chillán, organizó el seminario *Juicio histórico-social de los hechos ocurridos en la Escuela Domingo Santa María de Iquique en 1907*. A través de esta actividad se pretendía reflexionar sobre la problemática de la impunidad en la historia de Chile.

En septiembre de 2007 se exhibió el documental de Ximena Salazar, *La venganza de Ramón Ramón*. Este documental contó con el financiamiento del fondo concursable

²⁵¹ Este trabajo forma parte del Proyecto FONDECYT N° 1060314, Bases económicas y estructura social. La Araucanía, 1900-1960.

²⁵² Departamento de Historia, Universidad de Santiago de Chile.

²⁵³ Este libro tuvo una segunda edición a cargo de la Universidad Bolivariana (Santiago de Chile), el año 2007.

Doctv y fue exhibido en Chile por TVN. En este trabajo, nuevamente, la matanza y la vindicación de Antonio Ramón Ramón emergen con particular fuerza. El 27 de octubre de 2007, la Compañía Teatro del Oráculo de Concepción, montó la obra *Ramón Ramón*. El tópico de la venganza se configura como recurso político, dramático y estético.

El Sábado 15 de diciembre de 2007, a las 18.00 horas, el Colectivo Memoria Rebelde realizó un Carnaval de Homenaje a Antonio Ramón Ramón en las inmediaciones de la estación del Metro Rondizzoni en la ciudad de Santiago. Con esta acción se reivindicaba la venganza de Antonio como una manifestación de lucha contra la impunidad.

El conjunto de estas heterogéneas iniciativas pone de manifiesto que las venturas y desventuras de Antonio Ramón Ramón han quedado instaladas en la memoria histórica de este país. Tal y como lo hizo el infausto acontecimiento del 21 de diciembre de diciembre de 1907. La diferencia radica en que mientras los hechos de 1907, la matanza, ponen al descubierto las debilidades intrínsecas de la movilización popular desarmada, el acto vindicatorio de Antonio Ramón Ramón nos interpela para hacernos cargo de la impunidad como eje vertebrador de la historia política de este país, a lo menos durante el siglo XX. En consecuencia, colocar en discusión la problemática histórica de la impunidad nos parece absolutamente pertinente. Es más, constituye un desafío historiográfico, político y ético.²⁵⁴

El discurso historiográfico y la problemática de la impunidad

Múltiples son los aspectos, temas y problemáticas que surgen del análisis de estos tres conceptos: memoria, impunidad e historia. Particularmente cuando los mismos aparecen asociados a la reivindicación de un abuso cometido por el Estado en contra de sujetos inermes.²⁵⁵ La historia reciente de nuestro país da cuenta de manera precisa de estos fenómenos. Efectivamente, la violenta intervención militar de septiembre de 1973 en Chile y el prolongado régimen militar que le siguió, dio origen a las más brutales violaciones a los derechos humanos conocidas en la historia del país.²⁵⁶ Miles de ejecutados y desaparecidos, cientos de miles de encarcelados y torturados, miles más confinados a inhóspitos territorios o enviados al exilio, etc. En la mayoría de los casos los victimarios, pertenecientes a las diferentes ramas de las FF.AA. y a los aparatos policiales, permanecen en la impunidad. Solo un reducido grupo de ellos cumplen penas irrisorias en dos penales

²⁵⁴ En relación con el sentido científico y ético de estas interpelaciones ver el trabajo de Vidal-Naquet, Pierre: *Los Aserios de la Memoria*. México: Siglo XXI Editores, 1994, especialmente p. 17-91.

²⁵⁵ Un análisis más amplio de estas problemáticas en Golcovic, Igor. "La implacable persistencia de la memoria. Reflexiones en torno al Informe de la Comisión de Prisión Política y Tortura", *Revista de Historia Actual*, 2, Asociación de Historia Actual, Grupo de Estudios de Historia Actual. Cádiz: Universidad de Cádiz, 2004, p. 73-91.

²⁵⁶ Ver, al respecto el *Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación* (1991), el *Acuerdo de la Mesa de Diálogo* (2003) y el *Informe de la Comisión Nacional de Prisión Política y Tortura* (2004).

especiales (el Penal de Punta Peuco y el Batallón de Policía Militar de Peñalolén) localizados en las afueras de la ciudad de Santiago, mientras que la mayoría se retiró con honores de las instituciones armadas y policiales o recibieron importantes ascensos a lo largo de sus carreras profesionales.

¿Pero acaso es posible suponer que el sistema de dominación en su conjunto, y junto con él, el Estado de Derecho y el sistema judicial, deban sancionar a quienes no hicieron otra cosa que imponer una política represiva que salvaguardara, precisamente, ese sistema de dominación, de los embates del Movimiento Popular? Por el contrario, el objetivo histórico ha sido, y continúa siendo, desarrollar un discurso ideológico y un sistema político-institucional capaz de refrendar la impunidad y, con ello, no solo asegurar las bases del sistema de dominación, sino que también legitimar, en el conjunto de la sociedad, la represión como mecanismo de control social. Es más, la construcción oficial del relato histórico vine a refrendar lo anterior.

Para los cultores de la historia oficial, la disciplina asume una función conciliatoria. Es decir, una suerte de pedagogía de la subordinación: recordemos para no volver a soñar. Dicho de otro modo, no debemos olvidar lo ocurrido, básicamente, para no volver a cometer los errores del pasado. Esta afirmación, con la cual cualquier sujeto podría estar de acuerdo, no es, en todo caso, aséptica. Lo que efectivamente se nos pretende decir es que no debemos intentar repetir el "error histórico" de tomar el cielo por asalto. Así, el mundo popular debe asumir la justicia en la medida de lo posible, la democracia restringida y una redistribución de la riqueza miserable. Los sueños y utopías de un mundo más humano ya no solo son peligrosos. También constituyen un error histórico.²⁷

Este esfuerzo por eludir un análisis riguroso del rol del Estado y en particular de sus dispositivos de seguridad en la represión sobre el mundo popular, es evidente en el discurso público. Sistemáticamente las autoridades pretenden demostrarnos que solo en la coyuntura 1973-1990 se habría actuado con violencia sobre el pueblo y sus organizaciones. Sobre la base de esta argumentación se pretende desconocer que la historia de Chile se encuentra plagada de abusos y crímenes, precisamente en contra de los más humildes. Es más, nadie se hace cargo y mucho menos quiere recordar que el proceso de Conquista del territorio nacional por la hueste hispana se realizó sobre la base de las masacres colectivas, el despojo de tierras y la compulsión laboral; que la guerra interoligárquica por la independencia y los conflictos civiles posteriores se verificaron enganchando por la fuerza a los sectores populares; que la transición del modo de producción colonial al sistema capitalista se verificó a través del "encierro" y de los castigos físicos; y que la irrupción y construcción del movimiento obrero fue

²⁷ Ver, al respecto, las intervenciones de Jaime Ravinet, Ricardo Núñez, Andrés Allamand y Juan Emilio Cheyre, entre otros, en el *Seminario Ejército y Derechos Humanos. Compromisos para el siglo XXI*. Santiago de Chile: Escuela Militar, 7 de diciembre de 2004. Todas estas referencias se encuentran en el link: http://www.ejercitodechile.cl/nuestro_ejercito/discursos.php?page=8&tipo=D

enfrentada con matanzas sistemáticas por parte del Estado.²⁵⁴ La historia, entonces, nos devela una verdad diferente al relato oficial. La práctica de la represión y de la tortura, no ha sido en absoluto ajena a la "tradición histórica de Chile", por el contrario, ha sido un elemento fundante de la sociedad chilena.

Efectivamente el Estado de Derecho impuesto por las élites-oligárquica, empresarial o militar- ha operado permanentemente con implacable severidad contra los sectores populares y con extraordinaria generosidad con sus verdugos; castiga a los transgresores populares, pero éste puede ser violado por las instituciones o agentes del Estado si la situación así lo amerita. De esta manera los dispositivos de seguridad del Estado, particularmente desde el periodo de la Prusianización de fines del siglo XIX, hasta llegar a la difusión de la Doctrina de Seguridad Nacional de comienzos de la década de 1960, han destacado por su implacable celo represivo. Efectivamente, en ambos casos, y durante toda la etapa en cuestión, los militares chilenos alimentaron un profundo odio y desprecio por la clase obrera y sus vanguardias políticas. Ello se expresó, manifiestamente, en las sucesivas acciones represivas que desplegaron en contra del movimiento popular a lo largo de todo el siglo XX: Valparaíso (1903), Santiago (1905), Escuela Domingo Santa María de Iquique (1907), La Coruña y Pontevedra (1925), Copiapó (1931), Ranquil (1934), Santiago (1946), Valparaíso y Santiago (1957), El Salvador (1967), Puerto Montt (1969), entre otras.²⁵⁵ Es más, el aparato de Estado en su conjunto, su base social de apoyo y los medios de comunicación subordinados al mismo, legitimaron las masacres y expusieron a sus víctimas como acreedores del castigo.

Pero también resulta interesante preguntarse por la conducta política del movimiento popular frente a las constantes embestidas represivas desatadas en su contra por el Estado. ¿Se ha diseñado en algún momento una estrategia de control y enfrentamiento del enemigo de clase?, ¿se ha avanzado en la configuración de un programa político que reduzca significativamente el costo humano y social de dichos enfrentamientos? Por el contrario, queda la impresión de que las organizaciones populares, especialmente los partidos políticos de izquierda, han privilegiado la denuncia candorosa de los mismos hechos que el enfrentamiento social necesariamente detona. Es decir, han intentado

²⁵⁴ Sobre la historia de las matanzas estatales y los autoperdones oficiales, ver el trabajo de Loveman, Brian y Lira, Elizabeth. *Las suaves cenizas del olvido. Vía chilena de reconciliación política (1814-1932)*. Santiago de Chile: LOM DIBAM, 1999.

²⁵⁵ Ver, entre otros, Vitale, Luis. *Interpretación marxista de la historia de Chile. De Alessandri F. a Frei M. (1932-1964). Industrialización y modernidad*, Vol. 6. Santiago de Chile: LOM Ediciones, 1998; Garcés, Mario. *Crísis social y motines populares en el 1900*. Santiago de Chile: LOM Ediciones, 2003; Devés, Eduardo. *Los que van a morir te saludan. Historia de una masacre. Escuela Santa María de Iquique, 1907*. Santiago de Chile: LOM Ediciones, 2002; Recabarren, Floreal. *La matanza de San Gregorio. 1921, crisis y tragedia*. Santiago de Chile: LOM Ediciones, 2003; Bravo, Germán. *La sublección de la escuadra y el periodo revolucionario, 1924-1932*. Santiago de Chile: Editorial Puerto de Palos, 2002; y Vega, Carlos. *La masacre en la Federación Obrera de Magallanes. El movimiento obrero patagónico-fueguino hasta 1928*. Punta Arenas: Impresos Atell, 2002.

convencer a la sociedad que el sacrificio popular es tan solo el precio a pagar en la lucha por la emancipación social. Para ello han privilegiado la denuncia política utilizando los espacios públicos que les facilita la élite dominante y han recurrido permanente, e inútilmente, a los tribunales de justicia para demandar sanción para sus ofensores.

En este escenario ¿qué alternativa queda para los sectores populares más directamente afectados por el accionar represivo?; ¿qué pueden hacer las madres, esposas e hijos de quienes sufrieron en carne propia la represión?; ¿cuáles son las opciones que deben guiar la conducta de los compañeros y camaradas de las víctimas? La carencia de una respuesta política coherente y eficiente condena, sin lugar a duda, a los sectores populares a continuar sufriendo los embates represivos del Estado y de las élites dominantes.

Todas las convenciones internacionales lo señalan: cuando el Estado es incapaz de hacer justicia o cuando el mismo se convierte en agente de la injusticia, los sujetos quedan liberados de sus compromisos institucionales. Si, además, no existen alternativas políticas capaces de ofrecer instancias paralelas de justicia, el hombre puede retomar su estado natural y reparar las ofensas a su arbitrio. Consecuente con ello solo cabe la legítima reacción de los afectados, de los ofendidos, de los encarnecidos y humillados; solo cabe personalizar la represión estatal en sus figuras más señeras y descargar sobre ellas la ira y el resentimiento popular; alcanzar, por un breve y doloroso instante, la mínima satisfacción de la revancha; alzar la venganza política y personal como contradiscurso frente a la impunidad; advertir a los detentadores del poder que ni en sus immaculados pasillos y salones, ni en el sosiego de sus hogares, ni en la comodidad de sus vehículos, lograran la seguridad suficiente que les permita escapar del vendaval popular que ellos mismos desataron.

¿Propaganda por el hecho o venganza personal?

Antonio Ramón Ramón nació en el pueblo de Molvizar, Granada (España), el 13 de noviembre de 1879. Cuatro días más tarde fue bautizado bajo el rito católico en la parroquia de Santa Ana por el cura local Francisco Martínez Morales. De acuerdo con su partida de bautismo fueron sus padres legítimos Antonio Ramón Ortiz y María Encarnación Ramón Ortega. El entorno económico, social y cultural en el cual se desarrolló Antonio durante sus años de infancia y juventud tienen una profunda incidencia en su devenir histórico posterior.

A mediados del siglo XIX Molvizar era un pequeño término municipal en la provincia de Granada. Su villa cabecera, del mismo nombre, se encontraba a once leguas de distancia de dicha ciudad. Contaba con una población de 521 vecinos y con 2.366 almas. Pertenecía al partido judicial de Motril, pueblo del que se encontraba a 2 leguas.³⁶⁰ La zona formaba parte de una formación económico-social, articulada en

³⁶⁰ Mador, Pascual. *Diccionario geográfico, estadístico, histórico de España y sus posesiones de ultramar*, Tomo XI. Madrid: Imprenta de José Rojas, 1848, p. 470-471.

torno a la gran propiedad agraria y funcionalizada económicamente en la producción de hortalizas y azúcar. Se trataba de una región que, ante la ausencia de tierras, expulsaba periódicamente fuerza de trabajo. Casados y solteros, hombres y mujeres, abandonaban periódicamente la localidad en busca de mejores condiciones laborales y de vida. Al respecto la prensa local, en 1911, recreaba la siguiente imagen,

En su mayoría [los emigrantes] son buenos mozos, fornidos, de sonrosados rostros, de mirada sagaz e inteligente (...) A través de sus miserables andrajos descubriéndose claramente cuerpos desarrollados con el trabajo y para el trabajo aptos y frescos todavía.

Emigraban sin duda, porque en su patria carecían de lo necesario para vivir, estaban allí amenazados de muerte y todo era preferible a suicidarse plétóricos de vida.²⁶¹

Es en este horizonte social en el cual Antonio Ramón Ramón llevó a cabo sus primeras experiencias de vida. Se trataba de un escenario marcado a fuego por las precariedades materiales. Precariedades devenidas de una estructura agraria incapaz de resolver las necesidades laborales y de vida de sus trabajadores.²⁶²

En Molvizar Antonio vivía con su padre, su madre y una hermana. Su padre, Antonio Ramón Ortiz, trabajaba en las labores agrícolas como jornalero en los latifundios vecinos a la villa en que residían. En algunas ocasiones el padre de Antonio se alejaba bastante de Molvizar, pero siempre regresaba a su hogar hacia la tarde. En su vida errante de jornalero agrícola, Antonio Ramón Ortiz llegaba muchas veces hasta otros pueblos. Fue así como en cierta época, durante su vida de matrimonio, estuvo trabajando muy cerca del pueblo de Lobrés, en donde conoció a una mujer de quien se enamoró y de cuyas relaciones ilegítimas nació un hijo a quien puso por nombre: Manuel Vaca. Este hijo natural creció en Lobrés sin llegar nunca hasta Molvizar y estando en su adolescencia salió con su madre de España con destino a África.²⁶³

Los primeros años en la vida de Antonio Ramón Ramón fueron durísimos. A las precariedades de vida que el sistema latifundista y caciquil granadino les imponían a los hogares proletarios, se sumaba la enfermedad mental del jefe de hogar. No es extraño entonces que Antonio Ramón Ramón, al igual que la mayoría de los niños de Molvizar, estuviera solo un año en la escuela. Pero en ese tiempo Antonio aprendió a escribir rudimentariamente; aprendizaje que continuó después por su cuenta hasta alcanzar un importante grado de perfección en la escritura, e incluso en las operaciones preliminares de la aritmética.²⁶⁴

²⁶¹ *El Motriño*, Motril, 10 de septiembre de 1911.

²⁶² Un elemento clave en el proceso de expulsión de población de la zona de Motril es la crisis azucarera iniciada a comienzos del siglo XX. Al respecto ver: Piñas Samos, Javier y Giménez Yanguas, Miguel. *Motril y el azúcar. Del paisaje industrial al patrimonio tecnológico, 1845-1995*. Ingenio, Motril, 1996, p. 54-77.

²⁶³ Archivo Nacional Judicial de Santiago (en adelante ANJS), 1670-3, Informe de la Comisión Médica que examinó las facultades mentales de Antonio Ramón, Santiago, 27 de febrero de 1915.

²⁶⁴ *Ibidem*.

Al igual que muchos jóvenes de Molvizar, Antonio Ramón Ramón, muy pronto comprendió que las estructuras agrarias de Molvizar no garantizaban su subsistencia. Al igual que sus compañeros de generación y de aquellos que los precedieron, se hecho a andar los caminos del mundo en busca de mejores condiciones de vida.²⁶⁵ Como antes su padre y como mucho antes sus abuelos, Antonio enrumbo las veredas de Motril, primero, y más tarde las de Granada. Pero Antonio Ramón Ramón fue más lejos. A los 23 años armó un pequeño equipaje y abandonó su pueblo natal con destino a África.²⁶⁶

Instalado como bracero en la zona de Argel, Antonio conoció, en el marco de una festividad local, a su medio hermano Manuel Vaca. Desde aquel momento se desarrolló entre Antonio y Manuel un gran afecto filial. Manuel se convirtió en un compañero inseparable y durante el tiempo que vivieron juntos congeniaron admirablemente. Se desempeñaron regularmente en los mismos oficios y faenas durante su estadía en el Norte de África. Más tarde determinaron salir de África y embarcarse para América en busca de mejores condiciones laborales y de vida.²⁶⁷ Antonio permaneció en Brasil, mientras que Manuel se dirigió primero a Argentina y más tarde a Chile.

²⁶⁵ Los imaginarios culturales de la Andalucía de fines del siglo XIX se encontraban plagados de un mundo mejor más allá del Océano Atlántico. La prensa local describe este fenómeno, destacando el impacto que genera en la fuerza de trabajo local. "Motril se despuebla, Motril se desangra; porque son sangre de Motril esas legiones de emigrantes que desesperados -no ilusos- se lanzan a la loca aventura de los mares en busca de la vida. Periódicamente embarcan centenares de familias miserables y famélicas a esa América dorada, tierra de promisión de los desheredados"; *El Motrileño*, Motril, 14 de septiembre de 1911.

²⁶⁶ Las migraciones españolas con destino al Norte de África, han sido estudiadas en profundidad por Vilar, Juan Bautista. *Emigración española a Argelia (1830-1900). Colonización hispánica en la Argelia Francesa*. Madrid: Instituto de Estudios Africanos, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1975. Por su parte las migraciones granadinas han sido analizadas por Carvajal Gutiérrez, María. *Población y emigración en la provincia de Granada en el siglo XX*. Granada: Ediciones de la Diputación Provincial de Granada, 1986. Respecto de Motril, cabe consignar que, en 1912, el Registro de Certificaciones expedido por la Alcaldía de dicho ayuntamiento, señalaba que entre 1907 y 1912 más de 2.000 familias habían emigrado de la ciudad. "La causa única de esta funesta emigración es la ruina del cultivo de la caña por causa de la competencia de la remolacha azucarera y por ende la escasez de trabajo suficientemente remunerado"; *El Motrileño*, Motril, 18 de agosto de 1912.

²⁶⁷ Los desplazamientos españoles hacia América cuentan, también, con un amplio volumen de publicaciones. Al respecto podemos destacar los estudios de Palazón, Salvador. *Capital humano español y desarrollo latinoamericano. Evolución, causas y características del flujo migratorio*. Valencia: Instituto de Cultura "Juan Gil-Albert", 1995; y el de Sánchez Alonso, Blanca. *Las causas de la emigración española, 1880-1930*. Madrid: Alianza, 1995. Para el caso de Andalucía disponemos de los trabajos de Bernal, Ana María. "La emigración de Andalucía". En Sánchez Albornoz Nicolás (Editor): *Españoles hacia América. La emigración en masa, 1880-1930*. Madrid: Alianza Editorial, 1988, p. 143-165, y Contreras Pérez, Francisco. "Recluta masiva de emigrantes andaluces y su inserción social en Argentina (Siglo XIX). Nuevas notas para su estudio". En *Anuario de Estudios Americanos*, 53: 2, Sevilla: 1996, p. 173-197. Un enfoque teórico centrado en las tensiones culturales en Del Olmo, Margarita y Quijada, Mónica. "Las migraciones, procesos de desorganización y reorganización cultural". En revista *Antropología*, 2, Madrid: 1992, p. 145-192.

Manuel se había establecido en Tarapacá. En esta zona trabajaba en las salitreras. Mientras tanto, Antonio se había trasladado a la Argentina. A fines del año 1907 las cartas de Manuel a Antonio cesaron bruscamente. Antonio, que se había impuesto a través de la prensa en Argentina de la matanza de obreros en Iquique, comenzó a impacientarse progresivamente. En junio de 1908 cruzó la cordillera de Los Andes y se dirigió hacia el puerto de Iquique y, más tarde, se internó en las oficinas salitreras en busca de su hermano. Al preguntar en ellas por Manuel Vaca se enteró de aquello que en el fondo no quería saber. Manuel había sido uno de los caídos durante la matanza de la Escuela Domingo Santa María en diciembre de 1907.²⁶⁸

Después de conocer en detalle de boca de los obreros, la relación de los sucesos de Iquique, Antonio, abrumado por la pena, comenzó un interminable deambular por el norte salitrero, la zona central de Chile y la pampa Argentina. Es un errar sin destino fijo, diferentes oficios, diferentes faenas, distintos paisajes.²⁶⁹ Nada lograba mitigar su profunda pena. Nada lograba paliar la ausencia. Nada llenaba el vacío dejado por la pérdida del hermano. Nada lograba explicar lo acontecido.

La impresión moral que le produjo a Antonio la relación de la muerte de su hermano no pudo desvanecerse, muy por el contrario, junto con ella comenzaron a presentarse una serie de fenómenos psicológicos que alteraron la conducta del sujeto: El sueño se perturbó, aparecieron pesadillas y alucinaciones. En ellas se le presentaba recurrentemente el hermano muerto viniendo hacia él en ademán de saludarlo; en otras, la mayoría, se le renovaba el trágico espectáculo de su muerte. Estos sueños se presentaban a menudo y al despertar, penosamente, recordaba con todo detalle cuanto había soñado; se sentía angustiado, con fuertes palpitaciones al corazón, sensación de ahogo, decaimiento general y así quedaba por largas horas. La actividad cotidiana hacía desaparecer transitoriamente estos fenómenos, los que volvían a presentarse con invencible regularidad en el próximo sueño.²⁷⁰ Poco a poco el dolor y la congoja se van transformando en rabia y en odio, lentamente la impotencia se va trocando en ánimo de venganza. La inexplicable impunidad comienza a fraguar la vindicta personal.²⁷¹

²⁶⁸ ANJS, 1670-3, Informe de la Comisión Médica que examinó las facultades mentales de Antonio Ramón, Santiago, 27 de febrero de 1915.

²⁶⁹ Durante este período Antonio desempeñó los oficios de obrero salitrero en la oficina de Jazpampa, albañil en Antofagasta, trabajador de vías ferroviarias en Talta, peón agrícola en Bahía Blanca (Argentina), hodeguero en Valparaíso y peón en las faenas del alcantarillado en Santiago. Se trata, como en la mayoría de los casos de los trabajadores de fines del siglo pasado y comienzos del siglo XX, de un obrero no calificado, capaz de desempeñarse eficientemente en cualquier oficio que requiriera de fuerza física y afectado permanentemente por la inestabilidad de dichos empleos y, por ende, obligado a desplazarse con frecuencia.

²⁷⁰ ANJS, 1670-3, Informe de la Comisión Médica que examinó las facultades mentales de Antonio Ramón, Santiago, 27 de febrero de 1915.

²⁷¹ La venganza como tópico científico ha sido abordada en múltiples estudios desvenidos en clásicos; al respecto ver, Storr, Anthony. *La agresividad humana*. Madrid: Alianza, 1991, y Montagu, Ashley

En su primer testimonio ante las autoridades judiciales Antonio manifestó con absoluta claridad las motivaciones que impelieron su acción.

Yo soy el autor de las lesiones del general don Roberto Silva Renard, y las he perpetrado en venganza por haber sido el general Silva Renard quien dirigió el fuego contra los obreros aislados en la Escuela Santa María, en Iquique, entre los cuales estaba mi hermano ilegítimo Manuel Vaca, que pereció a consecuencia de la descarga de la tropa. Este hermano era el único pariente varón que tenía y por ese motivo pensé en vengarme del jefe que comandaba las tropas que le mataron.²⁷²

Tempranamente, y dada la connotación pública del agredido, se sospechó de la existencia de una conspiración subversiva, de origen anarquista. Los primeros antecedentes que concurren a justificar esta línea de investigación los aportó el soldado Manuel Galaz, quien en su declaración ante la justicia del día 15 de diciembre de 1914, sostuvo que en una conversación que mantuvo con Antonio Ramón, éste le habría preguntado "¿ha muerto el rico?", y al responderle Manuel que no había ocurrido dicho evento, Antonio le habría replicado "no importa, será otro".²⁷³

Más tarde, el capitán de ejército Luis Cabrera García, que participó en la detención de Antonio y que posteriormente fue acusado y condenado por las lesiones que le infligió al detenido cuando éste se había entregado, declaró que Antonio "diariamente conversaba con unos barquilleros españoles que frecuentaban el Parque Cousiño".²⁷⁴

Ya en sus indagaciones preliminares Franklin de la Barra, juez del Segundo Juzgado del Crimen de Santiago, había ordenado a la Sección de Seguridad de la Policía que investigara la filiación política de Antonio Ramón. No obstante, para la policía, las primeras indagaciones resultaron infructuosas. En el allanamiento que practicaron a la habitación que ocupaba Antonio en la calle Viel, solo encontraron un certificado de buena conducta, extendido a su nombre por el alcalde de Molvizar el 3 de noviembre de 1902; un segundo certificado del alcalde de Molvizar, de la misma fecha que el anterior, que acreditaba que Antonio Ramón había sido eximido, en 1898, del "servicio activo de las armas por ser hijo único de resignación pobre"; y una copia de la partida de bautizo de Antonio, fechada también en Molvizar, el 13 de noviembre de 1905. Entre las especies incautadas por la policía en la habitación de Antonio se encontró una navaja de

La naturaleza de la agresividad humana, Madrid: Alianza, 1990. Un interesante trabajo, desde una perspectiva jurídica y sociológica en, Ruit Funes, Mariann. *Actualidad de la venganza (Tres ensayos de criminología)*. Buenos Aires: Losada, 1944. El enfoque psicosocial ha sido ampliamente desarrollado por Sanmartín, José. *La violencia y sus clases*. Barcelona: Ariel, 2001, y *La mente de los violentos*. Barcelona: Ariel, 2002. A su vez, la relación entre violencia estructural y violencia directa ha sido analizada por Tortosa, José María. *Violencias ocultas*. Quito: Ediciones Abya-Yala, 2003; Sodré, Muniz. *Sociedad, cultura y violencia*. Buenos Aires: Grupo Editorial Norma, 2001, y Gruner, Eduardo. *Las formas de la espada. Miserias de la teoría política de la violencia*. Buenos Aires: Ediciones Colihue, 1997.

²⁷² ANJS, 1670-3, Testimonio de Antonio Ramón Ramón, Santiago, 14 de diciembre de 1914.

²⁷³ ANJS, 1670-3, Declaración de Manuel Galaz Castro, Santiago, 15 de diciembre de 1914.

²⁷⁴ ANJS, 1670-3, Declaración de Luis Cabrera García, Santiago, 17 de diciembre de 1914.

afeitar, un cortaplumas, una libreta de matrícula de gente de mar a nombre de Fabián Fernández, tres botellas y un vaso conteniendo líquidos, un jarro de lavatorio, un estuche con elementos de afeitar y un libro de medicina.²⁷⁵

Con estos precarios antecedentes en su poder el juez instructor ordenó las primeras diligencias. Las mismas tuvieron como principal preocupación indagar en las redes de apoyo o de filiación que eventualmente se encontraban detrás del ataque que afectó a Roberto Silva Renard. Consecuente con ello, el juez instruyó a la policía de seguridad para que investigara a los barquilleros con los cuales se suponía que Antonio había planificado el atentado.²⁷⁶ A pesar de los esfuerzos desplegados por la policía las investigaciones en esta dirección no arrojaron nuevos antecedentes. Así, a lo menos, se desprende del informe entregado al juez, por Zorobabel Prado, agente de la Sección de Seguridad, quien señaló que *"las investigaciones a los barquilleros no dieron resultado alguno"*.²⁷⁷ Días más tarde el propio Zorobabel Prado informaba al juez, con algo de pudor, que las sucesivas diligencias practicadas por la policía solo ponían al descubierto a un personaje más bien retraído y con escasos circuitos de sociabilización. El informe evacuado el 21 de diciembre de 1914 señala

1º El reo Ramón no pertenece en esta ciudad a sociedad alguna.

2º (...) la única persona que visitaba a Ramón era un sujeto de nacionalidad española, alto, delgado, de poco bigote, el cual cambió a Ramón de domicilio llevando sus enseres de casa en un caballo.

3º Tanto en la Avenida Ecuador [cuartillo en el N° 3425], como en la Avenida Viel el reo Ramón no hablaba con nadie, ni recibía visitas. Salía por la mañana y volvía en la noche, haciéndose el mismo su comida.

4º La mayordoma del conventillo N° 1882 [Gumercinda Mearzo] de la avenida Viel, en donde el reo vivía a la fecha a la fecha del atentado contra el general Sr. Silva Renard, dice que el reo Ramón llevaba una vida ordenada y nunca vio que fuese visitado.²⁷⁸

No obstante este informe, el instructor de la causa, Franklin de la Barra, no estaba conforme. En su imaginario la tesis de la conspiración anarquista continuaba plenamente presente. Los elementos contextuales que acompañaron el ataque de Antonio, el uso de la daga, el frasco con veneno, la vindicación de la masacre de Iquique, se ajustaban plenamente a las descripciones realizadas por Cesare Lombroso -que probablemente tuvo a la vista- de los anarquistas que, a fines del siglo XIX y comienzos del siglo XX, aterrorizaron a las clases dirigentes europeas con sucesivas acciones de *"propaganda*

²⁷⁵ ANJS, 1670-3, Orden de investigar la filiación política de Antonio Ramón a la Sección de Seguridad, Santiago de Chile, 14 de diciembre de 1914.

²⁷⁶ ANJS, 1670-3, Oficio del juez a la Sección de Seguridad, Santiago, 17 de diciembre de 1914.

²⁷⁷ ANJS, 1670-3, Informe de la Sección de Seguridad al Juez, Santiago, 21 de diciembre de 1914.

²⁷⁸ ANJS, 1670-3, Informe de la Sección de Seguridad al Juez, Santiago, 21 de diciembre de 1914.

por el hecho".²⁷⁹ No podía ser de otra manera. El atentado, necesariamente, era una conspiración anarquista. Así, a fines de 1914, demandó perentoriamente a la policía de seguridad que se investigara la participación de terceros en los hechos, para lo cual "Se recomienda actividad y celo en el cumplimiento de esta orden".²⁸⁰

Pero, nuevamente, la policía de seguridad enmendó las especulaciones del juez. El ya citado Zorobabel Bravo, con particular celo profesional, dio cuenta al juez que sus investigaciones respecto de la participación de terceros habían resultado estériles. En consecuencia, solo pudo oficiar que, "Existe la convicción de que el reo Ramón, al cometer este delito, obró impulsado por la propaganda que en contra del general Silva Renard se hace en la región salitrera. Circunstancia que permitiría suponer que el reo Ramón no tiene cómplices y ha procedido a su propio [comento]".²⁸¹ Es más, en un oficio posterior, enviado desde la ciudad de Antofagasta, el agente de la policía de seguridad Alberto Marín, indicaba que "(...) el suscrito ha recorrido todas las sociedades de este puerto no siendo conocido [Antonio Ramón] en ninguna otra que la indicada". Es decir, Antonio Ramón solo había militado en la sociedad obrera conservadora, que dirigía el sacerdote Félix Díaz.²⁸²

La paradoja es que este vengador anónimo, este furibundo ejecutor de un implícito mandato colectivo, no se había distinguido a su paso por Chile por poseer una conducta desarreglada o eventualmente revoltosa. Muy por el contrario, todos quienes declaran conocerlo –por lo demás muy pocos–, dan testimonio de él como un sujeto trabajador, ajeno a luchas sociales y políticas, de escasas redes sociales en el país y de carácter introvertido.

Es más, los organismos de seguridad encargados de investigar las presuntas conexiones de Antonio con grupos anarquistas o socialistas, se veían obligados a transmitir al juez a cargo de la investigación, testimonios que no solo cuestionaban dichas vinculaciones, sino que, además, graficaban a un modelo del trabajador dedicado y obsecuente. Así, el cochero de origen español Andrés Fita y Coll, quizás uno de sus pocos amigos en Chile, señaló

²⁷⁹ El trabajo que mejor refleja la preocupación criminológica de Cesare Lombroso por los anarquistas es *Los anarquistas*. París: Ernest Flammarion Editor, 1896. El análisis de las teorías de Lombroso y de su incidencia en la construcción de un corpus teórico en América Latina en Del Olmo, Rosa. *América Latina y su criminología*. México: Siglo XXI Editores, 1999. Una perspectiva más amplia sobre este mismo punto en Pavarini, Máximo. *Control y dominación. Teorías criminológicas burguesas y proyecto hegemónico*. México: Siglo XXI Editores, 1980. Un enfoque historiográfico sobre las acciones de "propaganda por el hecho" en Núñez Florencio, Rafael. *El terrorismo anarquista*. Madrid: Siglo XXI Editores, 1983. A su vez, una perspectiva teórica sobre la violencia en Chile en, Goicovic, Igor. "Consideraciones teóricas sobre la violencia social en Chile (1850-1930)". En *Última Década*, 21, Valparaíso: 2004, p. 121-145; mientras que la retórica anarquista sobre la violencia, para el caso de Chile, se puede ver en nuestro trabajo "El discurso de la violencia en el movimiento anarquista chileno (1890-1910)". En *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, 7. Santiago de Chile: 2003, p. 41-56.

²⁸⁰ ANJS, 1670-3, Oficio del juez a la Policía de Seguridad, Santiago, 28 de diciembre de 1914.

²⁸¹ ANJS, 1670-3, Oficio de la Policía de Seguridad al Juez Instructor, Santiago, 4 de enero de 1915.

²⁸² ANJS, 1670-3, Informe de la Policía de Seguridad al Juzgado de Antofagasta, para responder exhorto enviado desde Santiago, Antofagasta, 8 de enero de 1915.

ante el juez Franklin de la Barra, que conocía a Antonio desde hacía aproximadamente un año. Se habían conocido en la ciudad de Mendoza, Argentina, "(...) en donde me lo presentó mi padre, Cayetano Fita, diciéndome que le había hecho un favor en el camino, pues le había ayudado a pasar un río y estaba agradecido de él (...)"²⁸³

Efectivamente, en 1911, en uno de sus tantos viajes a través de la Cordillera de Los Andes, Antonio se había encontrado con la familia Coll, a la cual le había ofrecido su ayuda en un difícil trance. Así lo reconoció ante el juez el patriarca de dicha familia, Cayetano Coll, "Durante el trayecto a Mendoza, Ramón se manifestó una persona de muy buenos sentimientos ayudándonos a pasar un río a mí y a toda mi familia"²⁸⁴ Más adelante, el mismo Andrés Fita indicaba, respecto del carácter reservado de Antonio,

Jamás le he oído hablar de anarquismo, socialismo u otras ideas análogas o contra el orden social. Tampoco en las conversaciones habidas en casa le oí hacer mención a los sucesos de Iquique, que por otra parte yo no tenía conocimiento. Nunca me habló de algún hermano suyo que tuviera y que él hubiera sido muerto en Iquique y en su conversación a quien recordaba era a su padre... diciendo era el mejor caminero de un pueblo que nombraba y que no recuerdo (...) Ramón no tenía más amistad que la nuestra y vivía siempre solo, pues cuando fui a cambiarlo no vi a nadie en él y nunca andaba acompañado.

También Cayetano distinguía a Antonio como una persona absolutamente alejada del quehacer político y sindical, y como un hombre de carácter introvertido:

Jamás en las pocas veces que pude hablar con él me manifestó ideas anárquicas, de venganza o contra el orden social y, por el contrario, siempre se manifestaba un individuo de buenos sentimientos, aconsejando a mis hijos a ser buenos y ayudar en todo momento a sus padres. Nunca me habló de su hermano o de su familia, de que aquel hubiese muerto, u otros temas relacionados con su vida privada. Ramón era poco comunicativo en cuanto a sus ideas personales o bien no tenía ninguna que manifestar, pues su conversación rodaba siempre sobre trabajo y de esto hablábamos en las pocas ocasiones que me vi con él. Lo creo un individuo sano, pues jamás en las veces que ha estado en casa lo he visto enfermo o que sufriese alguna enfermedad. Por lo demás jamás le vi ebrio y en casa jamás bebió una gota de licor.²⁸⁵

También el ingeniero español Gerardo Arteaga expresó conocer a Antonio Ramón. En su declaración ante el juez indicó que conoció a Antonio en Antofagasta, en 1910, cuando éste se enroló como operario en los trabajos de alcantarillado que él dirigía. Las paradojas y contradicciones que rodean la vida de Antonio nuevamente se hacen presentes. Del testimonio de Arteaga emerge un obrero diligente, condescendiente e incluso tímido frente a los movimientos huelguísticos.

Este individuo entró como aprendiz de tubero, pero muy pronto lo ascendí a maestro porque se demostró una persona inteligente y trabajadora (...) Por sus condiciones de carácter y

²⁸³ ANJS, 1670-3, Testimonio de Andrés Fita y Coll, Santiago, 30 de diciembre de 1914.

²⁸⁴ ANJS, 1670-3, Testimonio de Cayetano Fita Anat, Santiago, 2 de enero de 1915.

²⁸⁵ Un testimonio similar a los anteriores manifestó ante el juez la esposa de Cayetano, Teresa Coll y Talgueras. ANJS, 1670-3, Testimonio de Teresa Coll, Santiago, 2 de enero de 1915.

laboriosidad, el expresado individuo me llamó la atención entre quinientos operarios de la obra y a menudo conversaba con él, pero siempre sobre cuestiones relativas al trabajo. El sujeto en cuestión, de fácil expresión y sumamente respetuoso en su lenguaje como en sus actos se mostró siempre un obrero inteligente y laborioso. Jamás le vi ebrio y debo hacer presente el dato revelador de que él era uno de los pocos trabajadores que venían a trabajar los días lunes. Además debo decir a Ud. que en una huelga que hubo en las faenas el fue uno de los primeros en volver al trabajo, no mostrándose en ningún momento de ella revoltoso o altanero. Su carácter, como he dicho, era siempre humilde y respetuoso sin que jamás hubiera una nota discordante en él (...) Al parecer era un individuo sano y jamás tuvo conocimiento que padeciera de ataques de cualquier índole y le diera alguno en las faenas".²⁶⁶

De la misma manera, al ser inquirido por si conocía a Antonio Ramón, el presbítero nortino Félix Díaz declaró que éste se había integrado en Antofagasta a la *Sociedad Círculo de Obreros Orden Social N° 1*, que él dirigía, el 29 de septiembre de 1910, presentándose como albañil y permaneciendo aproximadamente un año en ella.²⁶⁷ A mayor abundamiento precisó que mientras Antonio participó de la sociedad

(...) observó siempre una buena conducta y sin haber manifestado jamás [verso] alguno o tendencias subversivas o anárquicas u odiosidades personales o sociales de ningún género. Quiero dejar constancia que en más de una ocasión Ramón me manifestó repulsión para ciertas publicaciones clandestinas y anárquicas que un grupo de anarquistas de esta localidad patrocinaba (...) Ramón al irse pagó todas sus cuotas como socio, se despidió siempre animado de buenos propósitos y como hombre honrado (...) Después no supe nada más de Ramón hasta el momento en que presto esta declaración.²⁶⁸

Incluso los organismos de seguridad encargados de investigar las presuntas conexiones de Antonio con grupos anarquistas o socialistas, se veían obligados a transmitir al juez a cargo de la investigación, testimonios que no solo cuestionaban dichas vinculaciones, sino que, además, graficaban a un modelo del trabajador dedicado y obsecuente. Al hacer referencia a las investigaciones realizadas en Valparaíso con los empleadores italianos de Antonio -Molfino hermanos-, el agente de la policía de seguridad, Manuel Maldonado, le indicaba al juez que éstos le habían dicho que

"(...) Antonio Ramón estuvo bajo sus órdenes en calidad de bodeguero, durante tres o cuatro meses, empleo que desempeñó a entera satisfacción de ellos, haciendo presente también que su conducta era intachable y sumiso a sus órdenes. El retiro del citado Ramón se debió a la supresión de empleados que efectuó dicha casa con motivo de la crisis comercial y rebajas de los salarios correspondientes". Más adelante el agente Maldonado señalaba, "Averiguaciones practicadas en las distintas sociedades obreras de este puerto, tanto de socorros mutuos como

²⁶⁶ ANJS, 1670-3, Testimonio de Gerardo Arteaga Aresti, Santiago, 5 de enero de 1915.

²⁶⁷ Los objetivos de esta sociedad obrera, de orientación política conservadora, eran fomentar la construcción, el ahorro y la protección mutua entre los asociados.

²⁶⁸ ANJS, 1670-3, Declaración por exhorto del presbítero Félix Díaz y Flores, director de la Sociedad Círculo de Obreros de Antofagasta, Orden Social N° 1, Antofagasta, 18 de diciembre de 1914.

de resistencia no han dado éxito a fin de establecer la conducta y costumbres de la persona en referencia, por cuanto no es conocido en los centros sociales que haya podido frecuentar²⁸⁵

También sus compañeros de trabajo en la empresa Molfino hermanos manifestaron que la conducta de Antonio era diligente en el trabajo y moderada en lo social. De esta manera, Santiago Chiesa señaló ante el magistrado que conocía a Antonio desde hacía diez meses, mientras trabajaban juntos en la empresa Molfino Hermanos

(...) donde siempre se portó muy bien, tanto en el cumplimiento de sus obligaciones como personalmente con sus compañeros en quienes supo captarse simpatías por su modo jovial y caballeroso para expresarse. Nunca Ramón me habló en una forma que demostrara estar agitado en asuntos extraños y si bien se demostraba de ideas socialistas, jamás se expresó con dureza en tal sentido. Su aspecto físico demostraba un individuo más bien robusto y de buena salud, pues yo no le oí decir en ninguna ocasión que se sintiera enfermo.²⁸⁶

Otro compañero de trabajo en Molfino hermanos, Agustín Montoya, entregó similares conceptos en su testimonio judicial. Consultado respecto de la conducta laboral y social de Antonio, Montoya dijo que éste

(...) se ocupó como mozo en la bodega. Ahí Ramón se comportó muy bien y salió solo por la falta de trabajo. Durante el tiempo que trabajamos juntos nunca le vi bebiendo licor; su carácter era muy tranquilo y por su modo se hizo muy amigo de los compañeros de trabajo, con quienes conversaba sin afecciones, sin demostrarse nunca sino como un hombre sano tanto física como moralmente. Nunca sus conversaciones demostraron en él a un ser revoltoso o anarquista; siendo sus ideas socialistas las demostraba con tranquilidad y cordura.²⁸⁷

Es sin duda alguna paradójal que este obrero español, alejado de todo activismo político y social y, por el contrario, incluso asequible y sumiso ante los requerimientos patronales, haya en un momento de su vida cogido una daga e intentado ejecutar al responsable de una de las matanzas obreras más brutales de este siglo en Chile. ¿Qué fue entonces lo que cambió en Antonio Ramón, al enterarse de la muerte de su hermano en la Escuela Domingo Santa María de Iquique? Evidentemente la tesis de sus abogados defensores, que apunta a demostrar que su representado es un enajenado mental se acomoda bastante bien como respuesta a dicho cambio de actitud, particularmente cuando la misma recurre a los antecedentes familiares de Antonio. Pero sin entrar a discutir la validez de ella, ni mucho menos de profundizar en disquisiciones siquiátricas, nos parece que es importante establecer la relación que se construye entre la muerte violenta de un ser querido y la incubación de un deseo primario de justicia. Es posible inferir que en ello opera una conducta insana, la cual evidentemente es catalogada como tal, como lo señala Foucault, por el mundo de los sanos, es decir la clase dominante y su

²⁸⁵ ANJC, 1670-3, Oficio del agente de la Sección de Seguridad Manuel Maldonado al Jonz, Valparaíso, 24 de diciembre de 1914.

²⁸⁶ ANJS, 1670-3, Testimonio de Santiago Chiesa Casal, Valparaíso, 8 de enero de 1915.

²⁸⁷ ANJS, 1670-3, Testimonio de Agustín Montoya Pérez, Valparaíso, 8 de enero de 1915.

superestructura política e ideológica.²⁹² Pero no puede ser discutido que esta supuesta insania o desequilibrio mental tiene su origen, o más bien fue gatillada, por la acción represiva desencadenada por Roberto Silva Renard, y la necesidad de la venganza o del justo castigo surge entonces, imperiosa, frente a la impunidad del crimen y ante la conducta cómplice del Estado.²⁹³

Resulta imprescindible tener presente que la violencia, en muchas ocasiones, responde al enfoque cultural que empleamos como experiencia previa. De esta manera, una sociedad que encuentra férreamente internalizado el recurso a la violencia como mecanismos de resolución de conflictos, generará mayores eventos de violencia. Es decir, los comportamientos que vemos en los sujetos-modelos de nuestra infancia o de nuestro pasado son fuertes lazos de reacción al momento de la resolución de un conflicto similar. Si el conflicto se resolvió violentamente antes, se tiende a resolverlo de igual manera al momento en que se presenta una situación similar.²⁹⁴

El sujeto puede reprimir una agresividad fundada en el odio, pero ésta se mantiene latente y puede estallar públicamente en actos violentos de homicidio o suicidio o ambas cosas a la vez, si ciertas circunstancias, percibidas como hostiles, concurren a precipitar la acción violenta.²⁹⁵ El sentimiento de ira alcanzará un mayor o menor grado de desarrollo, en función del contexto en el que se haya producido la agresión y en base a la reinterpretación que el agraviado hace de ella.²⁹⁶ De la misma manera el odio se puede convertir en una estrategia de subsistencia, ya sea cuando se está bajo una amenaza inminente, o bien cuando se castiga a supuestos ofensores. Es el odio, precisamente, el que hace más fácil la destrucción del enemigo, ya que permite reconstruir la imagen de éste como un ente malvado y destructivo, que merece la muerte.²⁹⁷ Como sostiene Anthony Storr,

La agresividad se convierte en odio cuando llega a contener un elemento de venganza; y la tendencia a perseguir a quienes están derrotados ya o a quienes son manifiestamente más débiles que el agresor, solo puede explicarse por la necesidad de vengarse de humillaciones pasadas.²⁹⁸

La situación de Antonio responde a un cuadro de este tipo. Agraviado, agredido y humillado por el crimen de Roberto Silva Renard y, muy en particular, por el asesinato

²⁹² Al respecto ver de Foucault, Michel. *Historia de la locura*, FCE, México, y *Vigilar y castigar*. Madrid: Siglo XXI Editores, 1977.

²⁹³ La construcción ideológica de los dispositivos jurídicos de control y encierro en Paset, José Luis. *Circunscritión y marginación. Sobre negros, locos y criminales*. Barcelona: Crítica, 1983 y Del Olmo, Rosa. *América Latina y su criminología*. México: Siglo XXI Editores, 1999.

²⁹⁴ T. Beck, Aaron. *Prisioneros del odio*. Barcelona: Editorial Paidós, 2003, p. 195.

²⁹⁵ Storr, Anthony, op. cit., p. 143-144.

²⁹⁶ Beck, Aaron T, op. cit., p. 82-89.

²⁹⁷ Beck, Aaron T, op. cit., p. 37-41.

²⁹⁸ Storr, Anthony, op. cit., p. 161.

de su hermano en la Escuela Domingo Santa María de Iquique, Antonio comienza a desarrollar lentamente una neurosis, es decir, un estado de ansiedad regularmente inconsciente, que no se expresa como distorsiones graves de la personalidad y tampoco como una desorganización significativa de la realidad.³⁰⁰ En el caso específico de Antonio, los médicos observaron una neurosis depresiva, caracterizada por una tristeza profunda, prolongada y excesiva, causada por una circunstancia externa, en este caso la muerte de su hermano Manuel Vaca.³⁰¹ Esta condición depresiva deviene en una configuración maniquea de los roles individuales; mientras Antonio se percibe como víctima, Roberto Silva Renard encarna la maldad. El agresor, en este caso, se transforma en héroe y en representante de la causa justa.³⁰² Esta imagen se ve potenciada cuando la prensa popular reivindica la acción y releva a su protagonista, reforzando de esta forma la noción maniquea de la justicia y el mal.

En este país se han seguido procesos dentro de la más estricta justicia, ninguno más justo que el que le seguía el pueblo a este hombre [Roberto Silva Renard].

Siete años que el pueblo, en lo más íntimo de su corazón le seguía un amplio proceso, para hoy de un improviso y sin leerle la sentencia lo ajusticiara y así cumplir el desenlace justo que todo el país proletario esperaba: la venganza.

Dos mil y tantas víctimas caídas, un ejército de viudas y huerfanitos, de hermanos y de madres sentirán en este momento profunda satisfacción y al mismo tiempo respecto por aquel que no importándole su vida, ejerce la más justa de las venganzas.

La mano se ha levantado para ultimar a Silva Renard, no es la mano de un hombre, no es la mano de un asesino, es la mano de una muchedumbre, es la mano de un gran pueblo, es la mano de la falange proletaria que le seguía un detenido proceso y hoy lo quiso concluir: SE HA HECHO LA JUSTICIA DEL PUEBLO.³⁰³

El castigo, como en el caso de Antonio, se ejerce como una forma de restituir la situación hasta antes de la ofensa. Se trata de un mecanismo que pretende resarcir el daño que la falta causó a la imagen del agraviado o a la imagen de un grupo social.³⁰⁴ Antonio reacciona contra la comisión de un delito—la matanza en la Escuela Domingo Santa María, que lo afecta de manera directa—; la situación de impunidad que resguarda al criminal

³⁰⁰ De acuerdo con Beck, al sentimiento de ira le precedería un sentimiento de angustia. De acuerdo con ello, *aseses que se suceden antes del ataque violento serían: acceso, dolor, sentimiento de haber sido tratado mal o injustamente, ira y movilización para el ataque.* Beck, Aaron T., *op. cit.*, p. 65.

³⁰¹ Ver, al respecto, el estudio de Davison, Gerald y M. Neale, John. *Psicología de la conducta anormal. Enfoque clínico experimental.* México: Editorial Limusa, 1980.

³⁰² Tanto los opresores como las víctimas crean sus propios mitos respecto a lo que les sucedió durante la situación de conflicto, llegando incluso a deificarse a sí mismos y demonizar a sus enemigos. Al respecto ver, Hedges, Chris. *La guerra es la fuerza que nos da sentido.* Madrid: Editorial Síntesis, 2002, p. 91.

³⁰³ *El Despertar de los Trabajadores*, Iquique, 16 de diciembre de 1914; Luis V. Cruz S., "Se ha hecho la justicia del pueblo", p. 1.

³⁰⁴ Beck, Aaron T., *op. cit.*, p. 190.

provoca en su conciencia un sentimiento de frustración, de ahí que la necesidad de darle a ese sentimiento una satisfacción adecuada: La venganza. Corresponde, entonces, internalizar que los actos de abuso de poder causan una verdadera rebelión de la dignidad colectiva. Se trata de una indignación que a veces adopta formas incoercibles, capaces de romper todos los frenos inhibitorios y de anular los poderes críticos. Expresión aguda de esta indignación es la reacción brutal de los sujetos contra sus ofensores. Es más, la primera forma de reacción contra la injuria es la mano misma del ofendido, que se levanta para castigar al ofensor. Se trata de una reacción elemental de la venganza privada, en cuanto afirmación del individuo contra el individuo y expresión de la lucha personal.

De hecho la venganza puede manifestarse por una acción brusca, inesperada, sin preparación y condicionada por la cólera, o sobrevenida después de un largo período de odio acumulado, a través de un lento proceso psicológico, en el que el individuo se debate en una lucha interior y pasa por momentos de duda y de ansiedad, alternando con raros instantes de confianza. En estas circunstancias, se desea el acto violento, pero se teme realizarlo. El deseo reprimido de venganza queda instalado en el subconsciente, esperando una ocasión propicia para salir al mundo exterior.³⁶⁴

La contención de la violencia solamente se instituye con la moral moderna, cuyos valores se orientan en el sentido del respeto formal a la persona humana y de una especie de condescendencia piadosa con los más débiles. Se trata, no obstante, de una contención limitada o relativa: No es que se ponga fin a la violencia, sino que se cuida que ella se torne institucionalmente determinada. Esto es lo que hace que el Estado se arroge el monopolio de la violencia, afirmando ejercerla de modo legítimo.³⁶⁵ Es por ello que la reacción del aparato del Estado frente a la agresión de la cual es objeto uno de sus representantes se expresa como una violencia ritualizada, de la cual la agresión del capitán García y el trámite judicial contra Antonio, son las dos caras visibles. Se trata, como señala Sodrè, del *holos* comunitario que reacciona contra la acción individual, imponiendo la venganza oficial. Aquella legitimada por la institucionalidad política.³⁶⁶ En esta dinámica de acción y reacción, la violencia se convierte en fundadora de derecho y, además, en conservadora del mismo. Como señala Walter Benjamin,

La función de la violencia en el proceso de fundación de derecho es doble, por una parte, la fundación de derecho tiene como fin ese derecho que con la violencia como medio, aspira a implantar. No obstante, el derecho, una vez establecido, no renuncia a la violencia. Lejos de ello, solo entonces se convierte verdaderamente en fundadora de derecho en el sentido más estricto y directo, porque este derecho no será independiente y libre de toda violencia, sino que será, en nombre de poder, un fin íntima y necesariamente ligado a ella.³⁶⁷

³⁶⁴ Al respecto ver Ruiz Funes, Mariano, *op. cit.*, p. 35-69.

³⁶⁵ Sodrè, Muñiz, *op. cit.*, p. 28.

³⁶⁶ Sodrè, Muñiz, *op. cit.*, p. 25.

³⁶⁷ Benjamin, Walter: *Para una crítica de la violencia y otros ensayos*. Madrid: Taurus, 1998, p. 29-30.

Efectivamente, la violencia es constitutiva de la práctica política, porque es fundadora de la juridicidad estatal. De esta manera la violencia se convierte en condición fundacional de la ley, en el sentido de que ésta se mantiene viva o vigente en virtud de la subsistencia de la primera. Además de esto, la violencia se incorpora a la Ley, pues es el único campo en el cual se legitima la coacción, es decir, la posibilidad de ejercer la violencia y, evidentemente, también, la coacción o ejercicio de la violencia. Es por ello que lo que el Estado teme de la violencia es la aparición de un orden jurídico-político nuevo, diferente a aquel establecido por una primigenia relación de fuerzas.²⁰⁸ Los desbordes populares, en consecuencia, sean éstos individuales o colectivos, deben ser rápidamente localizados y reducidos. Solo ello garantiza la reproducción del poder y la estabilidad del sistema. En este diseño, no existe lugar para la venganza individual. Como resultado de ello Antonio debió purgar con 5 años de prisión la vindicación de la matanza de la Escuela Domingo Santa María de Iquique.

²⁰⁸ Grüner, Eduardo, *op. cit.*, p. 31-32.